



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

9630***Notificación vehículos en estado de abandono***

Intentada sin efecto la notificación, con acuse de recibo, a los/as titulares conocidos, por ignorarse el domicilio o no haber hallado en el mismo a los interesados, mediante el presente edicto que se expone igualmente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 11 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 59.5 y 59.6) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, SE NOTIFICA:

Que por la Policía Local, en virtud de lo establecido en el artículo 86 del R.D.L 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, y el artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se ha redactado informe en referencia al presumible estado de abandono en la vía pública, por espacio superior a dos meses y en el mismo lugar, de los vehículos que figuran en el anexo:

ANEXO

Vehículo Tipo	Matricula	Marca y Modelo	Titular / D.N.I.
Ciclomotor	C-4696-BPX	Yamaha TZR	FERNANDO M. CAMINO VILARIÑO (32837269P)

Se otorga al/la titular, un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que retire el vehículo, quedando advertido/a que en el caso de que el vehículo no fuese retirado en el plazo que se indica, se procederá a su declaración y posterior tratamiento como residuo urbano, pudiéndose iniciar igualmente expediente por infracción al artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, infracción esta calificada como grave y sancionable con multa de 901,00 hasta 45.000,00 euros, según lo dispuesto en los artículos 46.3.c) y 47.1.b) de la anteriormente citada Ley.

Igualmente se le comunica que, en el caso de no ser de su interés la retirada del vehículo, únicamente estará libre de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado, o al Ayuntamiento. En este último caso deberá ponerse en contacto, dentro del plazo señalado (15 días), con la Policía Local de Es Castell (tel. 971.36.27.47), para formalizar los trámites correspondientes.

Es Castell, 21 de mayo de 2014.

El Alcalde,
José Luis Camps Pons.

